



asuntos  
públicos  
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /asuntospublicos

t @ced\_cl

## Novidades

12/02/2018

Política

La Sociedad en Busca de Sentido

02/02/2018

Política

Representación parlamentaria  
femenina: Cuotas de género y su  
aplicación. Parte III

26/01/2018

Política

Representación parlamentaria  
femenina: Cuotas de género y su  
aplicación. Parte II

19/01/2018

Política

Representación parlamentaria  
femenina: Cuotas de género y su  
aplicación. Parte I

11/01/2018

Política Sectorial

PSU: aportes, debilidades y el  
reflejo de las desigualdades

03/01/2018

Política

Dos preguntas para la DC

## Acerca de

Este informe ha sido preparado por el Consejo Editorial de asuntospublicos.cl.

©2000 asuntospublicos.cl.  
Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

# Informe 1328

## Política

12/02/2018

### La Sociedad en Busca de Sentido<sup>1</sup>

Catalina Siles Valenzuela<sup>2</sup>

La sociedad civil es un actor que ha recobrado su vitalidad en el último tiempo, tanto en la reflexión intelectual como en la práctica política. En este Informe, se busca indagar sobre el papel que juega en la esfera pública y su aporte a la calidad de esta última.

A continuación, se ofrecen ciertas consideraciones al respecto, a partir de algunos de los autores contemporáneos que intentaron rehabilitar esta categoría, tan fundamental para la filosofía política clásica.

1. El individualismo parece ser una de las grandes tendencias de la modernidad. Tocqueville lo describe con claridad y agudeza en *La Democracia en América*: "El individualismo es un sentimiento reflexivo y apacible que predispone a cada ciudadano a aislarse de la masa de sus semejantes y a retirarse a solas con su familia y amigos, de modo tal que, después de haberse creado así una sociedad a su disposición, abandona voluntariamente la gran sociedad a su suerte"<sup>3</sup>. Cuando esto sucede, señala un poco más adelante, "se interrumpe el caudal de virtudes públicas", en desmedro de la vida común que amenaza con corromperse.

En efecto, la autonomía individual se ha elevado a la posición de, quizás, el valor normativo más relevante de los tiempos modernos. Las principales reivindicaciones políticas versan hoy sobre los derechos del individuo, y sobre la expectativa de que cada ser humano pueda ser libre de determinar sus cursos de acción, sin la obstrucción que pueden llegar a suponer los otros. Mientras la principal preocupación de las sociedades premodernas era asegurar que el individuo no amenazara a la convivencia social, nuestra sociedad, durante los últimos siglos, parece estar más abocada a garantizar que la persona no sea amenazada por la sociedad<sup>4</sup>. Esto supone un mundo que promueva una individualidad crecientemente autónoma y desvinculada de determinaciones externas, cuestión que, con toda la experiencia de liberación que puede haber significado en su momento, puede en última instancia implicar una desvalorización del colectivo.

<sup>1</sup> Informe elaborado a partir de la presentación realizada en el SEMINARIO: "Calidad de la Esfera Pública", organizado por el Centro de Estudios del Desarrollo (CED). Santiago, 30 de Septiembre de 2017.

<sup>2</sup> Investigadora del Instituto de Estudios de la Sociedad (IES). Licenciada en Historia por la Universidad de los Andes, y Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

<sup>3</sup> Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América* (Tomo II, Parte 2, Capítulo 2).

<sup>4</sup> Emile Durkheim, *La División del Trabajo Social* (1893).

Hay así una tendencia de cada sujeto a percibirse como fuente y referencia de todos sus vínculos, oscureciendo el sentimiento de alteridad. Bajo este punto de vista, nuestra libertad sólo podría llevarse a cabo si nos deshacemos de los vínculos sociales que nos atan y nos condicionan. De este modo, como señala Claude Lefort en *La Invención Democrática*<sup>5</sup>, las democracias modernas buscan instituir un orden político libre de toda "corporeidad", instaurando un orden puramente "espiritual". El cuerpo social como unidad orgánica ha tendido a disolverse a través de la desincorporación de los individuos, que buscan una pretendida libertad sin condicionamientos.

Sin embargo, debemos preguntarnos, ¿es posible la vida de las partes sin el todo? En una comunidad, en un cuerpo, cada elemento es a la vez él mismo y el todo; vive a su vez de la vida propia y de la vida del todo. Así, más que atadura o lastre, la pertenencia a un cuerpo es garantía de vitalidad y libertad, de autorrealización.

Hannah Arendt, en *La Condición Humana*, señala que la acción corresponde a nuestra situación de pluralidad, es decir, "al hecho de que *los hombres* (en plural), no *el hombre* (en singular), vivan en la tierra y habiten el mundo"<sup>6</sup>. Dicho de otro modo, todas las actividades humanas tienen como condición de posibilidad el hecho de que los seres humanos viven juntos; compartimos el mundo y un modo de vivir. Con esta tesis, Arendt ofrece una importante crítica al pensamiento ilustrado: la sociedad no se compone sólo de individuos, ni se reduce tampoco a un colectivo indiferenciado. En realidad, el ser humano aislado no existe naturalmente: el individuo puro es una abstracción. Ya lo decía Aristóteles, al que regresa Arendt: "fuera de la sociedad el hombre es una bestia o un dios"; y por tanto, podemos señalar que la unidad básica de la sociedad es también social.

Es desde esta premisa recién planteada que intentaremos aproximarnos a una definición de la sociedad civil, objetivo de este análisis. Así, la sociedad civil puede entenderse como una *comunidad de comunidades*, compuesta de una pluralidad de cuerpos sociales intermedios que se valen de las afinidades, las alianzas voluntarias y las solidaridades naturales. De este modo, la sociedad civil comprende desde la propia familia y las agrupaciones territoriales, como el barrio, la ciudad o el país; hasta el vasto mundo de las ONG, los clubes deportivos y sociales, los partidos y movimientos políticos, los colegios profesionales, los gremios, los talleres literarios, las compañías de teatro, los grupos folclóricos, las comunidades religiosas y un sinnúmero de otras organizaciones a las que se pertenece por asociatividad voluntaria. No vivimos en sociedad, sino que en sociedades, plurales, múltiples y diversas, que son expresión de la riqueza humana.

2. Los procesos de individuación –que en algunos casos han derivado en un individualismo manifiesto– no sólo han supuesto la reivindicación de la autonomía individual, como señalábamos anteriormente, sino que se asocian a otro fenómeno correlativo: la vida social deja de estar protagonizada por pequeñas agrupaciones comunitarias, y pasa a estarlo por instituciones que se organizan como grandes conglomerados humanos. Los ejemplos paradigmáticos son el Estado y el mercado, que constituyen la columna vertebral del orden social moderno. Ambas instituciones tienden a la consideración del individuo como base de la vida social y, por tanto, se mueven desde una noción comunitaria de la organización social hacia una consideración individual de la misma. Y esto, como también advierte Tocqueville, agudiza el aislamiento que parece caracterizar a los ciudadanos de las democracias modernas. Así para contrarrestar esta tendencia, que podría constituir una amenaza al cuerpo social, es necesario promover la participación social y política,

<sup>5</sup> Claude Lefort, *La Invención Democrática* (Buenos Aires: Nueva visión argentina, 1990).

<sup>6</sup> Hannah Arendt, *La Condición Humana* (Buenos Aires, Paidós, 2013) 21.

lo que el pensador francés llama el "arte de la democracia": dar una vida política a cada porción del territorio, a fin de multiplicar en los ciudadanos las ocasiones de obrar juntos y de hacerlos sentir diariamente que dependen los unos de los otros.

Señala Tocqueville, en relación a esto último: "difícilmente se saca a un hombre de sí mismo para interesarlo en los destinos de todo el Estado, porque apenas concibe la influencia que este mismo destino puede ejercer en su propia suerte. Pero que se trate de hacer pasar un camino por sus dominios, y al momento verá la relación que hay entre un pequeño negocio público y sus más grandes intereses privados, y descubrirá sin que se le muestre el lazo estrecho que une el interés particular al interés general. Así, pues, encargando a los ciudadanos de la administración de pequeños asuntos, más bien que entregándoles el gobierno de los grandes, se les interesa en el bien público y se les hace ver la necesidad que incesantemente tienen los unos de los otros para producir"<sup>7</sup>.

Más de un siglo después, afirmaría Juan Pablo II en su encíclica *Centesimus Annus* algo parecido, denunciando los intentos modernos por reducir la experiencia humana a un colectivismo anónimo: "la sociabilidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales, como provienen de la misma naturaleza humana, tienen su propia autonomía, sin salirse del ámbito del bien común. Es a esto a lo que he llamado «*subjetividad de la sociedad*» la cual, junto con la subjetividad del individuo, ha sido anulada por el socialismo real"<sup>8</sup>. Y podríamos añadir nosotros, que ha sido anulada también por el liberalismo radical, que ha pretendido ensalzar al individuo autónomo como único referente del ordenamiento social.

3. El texto de Juan Pablo II nos permite rescatar el concepto de "subjetividad de la sociedad", que nos parece muy pertinente en el contexto de esta reflexión. En efecto, nuestra existencia y nuestra acción no son puramente individual. Y lo social no es una pura coordinación de individuos o la suma de ellos y sus acciones, como insistimos anteriormente. La sociedad entendida como comunidad de comunidades, tiene su propia subjetividad, y ésta debe ser reconocida en cuanto tal. Es decir, posee sus propios criterios de acción, y su propia soberanía, autonomía, responsabilidad y libertad, en cuanto comunidades. Aunque siempre orientada al bien común.

Este reconocimiento exigiría adoptar una perspectiva comunitaria para comprender la política y actuar en ella. Es decir si entendemos que la "sociedad civil", compuesta por innumerables cuerpos intermedios de diverso tipo, es un elemento central de nuestra experiencia humana y de nuestra comprensión del mundo, la actividad política debe estar prioritariamente referida a ellos y protagonizada por ellos. Pues finalmente, es a través de estas comunidades donde la persona puede desplegarse y encontrar su realización individual.

De esto último se deriva una conclusión fundamental: la sociedad civil no solo debe ser objeto de la acción y deliberación política, sino sujeto activo de ella. Esto implica alejarse de una visión dicotómica que reduce el fenómeno social a la diada entre Estado y mercado. Decía Juan Pablo II: "El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado. En efecto, da la impresión a veces de que existe sólo como productor y consumidor de mercancías, o bien como objeto de la administración del Estado, mientras se olvida que la convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el mercado ni el

<sup>7</sup> Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América* (Tomo II, Parte 2, Capítulo 4).

<sup>8</sup> Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, n 13.

Estado, ya que posee en sí misma un valor singular a cuyo servicio deben estar el Estado y el mercado”<sup>9</sup>. De este modo, reintroduce el principio de subsidiariedad, como elemento axial sobre el que debe descansar un orden social verdaderamente humano. Sobre este punto nos detendremos más adelante.

Es así que, desde la comprensión que aquí intentamos establecer, la comunidad política -entendida como la sociedad organizada que se estructura en torno a la autoridad política- debiera estar al servicio de la sociedad civil. Y la vida social organizada fundamentalmente a partir de la voluntad creativa de las personas y de las agrupaciones concretas. Éstas, desde sí mismas, están llamadas a dar forma a la vida común. Nuestra deliberación debe partir, de este modo, “desde abajo”, desde aquellas comunidades que están más cerca de las personas, de sus necesidades e intereses. Todo lo cual implica una descentralización del poder, como señalaba Tocqueville en el pasaje que citábamos anteriormente. Se trata de acercar las decisiones a las personas, de modo que puedan sentirse involucradas y comprometidas con los asuntos comunes.

Así, la sociedad civil no puede ser ajena a la política, al contrario, debe ser su protagonista. Es importante reconocer que toda sociedad intermedia es simultáneamente parcial y política, privada y pública. Es parcial o privada en cuanto persigue primariamente sus propios objetivos particulares; es política o pública puesto que esos mismos objetivos particulares son el modo en que contribuyen al bien común. Es engañoso representar a la sociedad como compuesta de islas separadas, que sólo se relacionan entre sí buscando su propio beneficio. Presumir que los cuerpos intermedios podrían entenderse como totalmente ajenos a la conducción de la actividad política y de lo que es políticamente deseable, es dejar de considerarlos como elementos de la sociedad civil. Es verlos como iniciativas privadas con fines meramente privados, que no ingresan en el espacio común de la sociedad. Esta forma de despolitización es contraria a la naturaleza misma de las asociaciones humanas.

4. Todo lo anterior exigiría revisar nuestro modelo de organización y desarrollo. Podríamos afirmar que hay cierto consenso en torno a la idea de que Chile se encuentra hoy en un momento de inflexión, en el cual el modelo vigente no parece responder a las necesidades y exigencias de una sociedad que, de pronto, se reveló mucho más compleja; o al menos, diferente. Sin embargo, nuestro debate tiende a reducirse una vez más a la diada Estado-mercado. Es decir, entre el llamado “modelo neoliberal” que pone énfasis y preponderancia en el mercado para articular el orden social y la vida en común, y “el otro modelo”, basado en un régimen de lo público, que pone su foco en el Estado.

Sin embargo, ninguna de estas propuestas parece muy alentadora. No es que el Estado o el mercado no sean importantes para la vida pública; ambos tienen papeles relevantes que cumplir en favor del bien común. No obstante, su lógica no debe cubrir todos los ámbitos de la vida social, sino que deben estar al servicio de ese tejido social que es mucho más diverso y rico en su funcionamiento.

Ocurre que ni el Estado ni el mercado parecen resolver el problema de la despersonalización del orden social al que ha tendido la complejización y racionalización de las sociedades modernas, y que, como vimos, constituye uno de los desafíos claves que estas últimas enfrentan en la actualidad.

Chile no escapa a ese problema, y las lógicas ofrecidas por el mercado y el Estado no logran mostrarse capaces de resolver esos desafíos, proveyendo la pluralidad de bienes materiales e inmateriales necesarios para la realización humana. Entidades tan abstractas y distantes son incapaces de concitar un sentido de

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*, n 49.

pertenencia, que solo los vínculos personales efectivos permiten, como bien señalaron Berger y Luckmann al caracterizar al mundo moderno<sup>10</sup>.

Nuestra propuesta consiste en introducir en este debate una idea que puede aportar a resolver esa díada Estado-mercado: un "régimen de la sociedad civil". Esto implicaría, primeramente, la rehabilitación de las comunidades como mecanismo fundamental de actuación y participación de las personas en la esfera pública. Y para ello se requiere de un diseño institucional basado en dos principios fundamentales e inseparables entre sí: subsidiariedad y solidaridad.

La solidaridad viene a enriquecer un discurso que, al menos en Chile, se ha acostumbrado a una perspectiva individualista, y que resulta insuficiente para abordar ciertos temas políticos fundamentales que trascienden este ámbito: seguridad social, relaciones laborales, cuidado del medio ambiente, sistema tributario, etc. Este principio, derivado de la Doctrina Social de la Iglesia, no sólo se predica como una virtud moral, sino también como eje rector del orden social. La solidaridad invita a reconocerse como parte de una comunidad y responsable del bien de los demás, aun cuando esto importe un sacrificio. Cada uno en diverso grado, sin duda, pero conscientes de que nuestras acciones (y omisiones) repercuten en el todo social. Es decir, la solidaridad afirma la interdependencia entre las personas y las organizaciones para la consecución del bien en su conjunto. Y organiza a la sociedad para que eso sea posible.

Pero si no queremos caer en asistencialismos indeseables, la auténtica solidaridad no puede comprenderse sin la subsidiariedad. Ésta exige a las comunidades superiores prestar ayuda a las inferiores, contribuyendo a su desarrollo conforme a sus propios fines específicos, conscientes de que no les corresponde definirlos. Este principio toca especialmente, aunque no de forma exclusiva, a la autoridad estatal, exigiéndole ir en ayuda de las comunidades menores cuando la espontaneidad de la iniciativa humana resulta insuficiente. Sin embargo, este llamado es a la vez su propio límite, pues tampoco es deseable que una sociedad superior sustituya a las comunidades menores, realizando tareas que éstas podrían realizar con mayor libertad y conocimiento. La relación entre los distintos organismos de la sociedad debe entenderse cada vez más según un paradigma de integración y complementariedad en pos de un objetivo común: el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto.

Por último, es importante señalar que la preservación y el fomento de las comunidades intermedias ayuda a asegurar el cumplimiento de lo que probablemente sea su función primordial. Ellas no solo vienen a resolver necesidades prácticas de la vida en común, sino que además, como bien han señalado Berger y Luckmann, estas comunidades constituyen el antídoto más potente para atenuar la crisis de sentido que trae consigo la modernidad y la configuración de sociedades plurales y diversas como las nuestras, que tienden tan fuertemente al anonimato<sup>11</sup>. La sociedad civil como espacio de relaciones personales y de confianza, de apertura al don y la reciprocidad, constituyen fuentes de sentido —fuente de "virtudes públicas" como señalaba Tocqueville—, tan necesarias para salir de la sensación de "malestar" y crisis de legitimidad de nuestro orden social, en la que parecemos estar sumidos.

Una sociedad civil fuerte y vital es el reflejo y garantía de la necesidad que tenemos los unos de los otros, no sólo para vivir sino, sobre todo, para vivir bien.

---

<sup>10</sup> Peter Berger y Thomas Luckmann, "Modernidad, pluralismo y crisis de sentido", *Estudios Públicos* n° 63 (1996): 3-51.

<sup>11</sup> *Ibid.*